



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

22 de diciembre de 2011

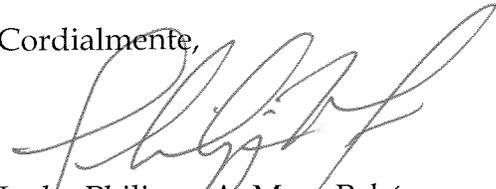
Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 19 de diciembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1322, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Apartado 42, Inciso a, de la R.C. 98-2008; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,


Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

12 JAN 12 PM 3:09
Secretaría
Senado de Puerto Rico

(R. C. de la C. 1322)

**RESOLUCION CONJUNTA 182-2011
19 DE DICIEMBRE DE 2011**

Para reasignar al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Apartado 42, Inciso a, de la R.C. 98-2008; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Apartado 42, Inciso a, de la R.C. 98-2008; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

A. Municipio de Hormigueros

1. Para techado y mejoras a la Cancha de Baloncesto
de la Escuela Ramón Rodríguez Díaz \$35,000

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.